

# Bruselas expedienta a España por no trasponer la directiva sobre comercio de derechos de emisión

0:59 Estimated    205 Words    ES Language

La Comisión Europea ha abierto este jueves un **expediente de infracción a España** por no poner en marcha las medidas necesarias para trasponer la directiva sobre el sistema de comercio de derechos de emisión.

Los Estados miembro debían adoptar y publicar las medidas en su legislación nacional antes del 31 de diciembre de 2023, un plazo que España incumplió, al igual que otros 25 países de la UE.

La nueva normativa amplía el sistema de comercio de derechos de emisión al **transporte marítimo** e implementa el precio del carbono en nuevos sectores de la economía mediante el establecimiento de un nuevo sistema de comercio de emisiones separado para **edificios, transporte por carretera y combustibles utilizados en pequeñas industrias emisoras**.

*[Batacazo del mercado europeo de derechos de CO2: en sólo 20 días se derrumba un 25% por las temperaturas más cálidas.]*

De igual modo, elimina gradualmente los derechos de emisión gratuitos para el **sector de la aviación** y se implementará la subasta completa a partir de 2026.

Las nuevas reglas también establecen un **Fondo Social para el Clima** financiado con los ingresos del nuevo sistema de comercio de derechos de emisión para garantizar que la transición sea justa para todos.

Sigue los temas que te interesan

Emisiones de dióxido de carbono (CO2)